GOBIERNO DE CÓRDOBA

Secretaría General de la Gobernación

CÓRDOBA,**24 de junio de 2024**
RESOLUCIÓN NÚMERO 2024/SGG-00000399
DOCUMENTO ELECTRÓNICO ASOCIADO CBA_DGAJ_2024_00000969-0495-122734-2023 - DESIGNACIÓN CONCURSO CGOS DIRECTIVOS EDUC. ESPEC. Y HOSPIT.
TRÁMITE NÚMERO 0495-122734/2023

VISTO: *el Expediente N° 0495-122734/2023 del registro Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria del Ministerio de Educación.*

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se propicia la designación con carácter titular del personal docente que resultó adjudicatario de cargos vacantes de Inspector -13040- con carácter titular, pertenecientes a la Zona Este y Sur de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria dependiente del Ministerio de Educación en virtud de la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesta por Resoluciones Nros. 09/2023 y 10/2023, convalidadas por las Resoluciones Nros. 395/2023 del señor Ministro de Educación, en los términos del artículo 10 de la Ley N° 10.237.

Que, mediante las citadas Resoluciones de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria, se declararon las vacantes y se dispuso el llamado a concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Inspector -13040- con carácter titular, pertenecientes a la Zona Este y Sur de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria conforme el detalle dispuesto en Anexo I de la Resolución N° 9/2023, fijándose, además, los requisitos, etapas y parámetros destinados a regular la convocatoria de que se trata.

Que mediante las Resolución N° 338/2023 y 416/2023 de la Secretaría de Educación se estableció la conformación de los miembros del Jurado del concurso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la Ley N° 10.237 y concordantes del Decreto Reglamentario N° 930/2015.

Que se incorporan en autos diversas Actas elaboradas por el mencionado Jurado que dan cuenta del efectivo desarrollo de las distintas etapas concursales.

Que el Tribunal confecciona el Dictamen Final, mediante Acta de fecha 12 de septiembre de 2023, donde se nomina a los participantes que han superado las instancias concursales correspondiente a los cargos de Director, todos dentro de la órbita de la Dirección General actuante; asimismo, se detallan también

CONSALVI David Alfredo
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION -
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
e-Expediente CBA - 19/06/2024 17:40:27 ART

aquellos cargos que resultaron desiertos o fracasados, y se incorpora el Orden de Mérito Definitivo, debidamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que obra en autos el Acta de Ofrecimiento de Cargo de fecha 21 de septiembre de 2023, mediante la cual los concursantes ganadores aceptan la designación de marras, incorporándose las constancias de servicios y situaciones de revista de los mismos.

Que luce incorporada la imputación presupuestaria que certifica la existencia de fondos para atender la gestión de que se trata emitida por la Dirección General de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del referido Decreto Reglamentario N° 930/2015, la Comisión Permanente de Concursos del Ministerio de Educación eleva las actuaciones a la Secretaría de Educación, dejando constancia de que no se han presentado objeciones al procedimiento llevado a cabo.

Que la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Educación se expidió mediante Dictamen N° 2023/00001677, expresando que no tiene objeción jurídica y/o formal que realizar a lo actuado conforme lo establecido en la Ley N° 10.237 y su reglamentación.

Que obra el Visto Bueno del señor Ministro de Educación a las designaciones propiciadas.

Que la Dirección de Jurisdicción Asuntos Jurídico de esta Secretaría General de la Gobernación emite el Dictamen N° 2024/D-SGG-00000184 en el que manifiesta que podrá dictarse el instrumento legal que concrete la gestión propiciada, debiendo la jurisdicción de origen verificar oportunamente el régimen de incompatibilidades.

Que mediante Dictamen N° 162/2024 Fiscalía de Estado, se expresó que, no advierte objeciones jurídicas alguna que formular a lo propiciado, y podrá de estimarlo oportuno y conveniente el señor Secretario General de la Gobernación dictar el acto administrativo de designación que se promueve, conforme

lo dispuesto por el artículo 3 inciso c) del Decreto N° 2449/2023, modificado por su similar N° 150/2024.

Por ello, normativa citada, las previsiones del Decreto N° 2206/2023, aprobado por Ley N° 10.956, lo dispuesto en la Resolución N° 2/2023 del Ministerio de Economía y Gestión Pública, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Educación y por la Dirección de Jurisdicción Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Gobernación, bajo los Nros. 2023/00001677 y 2024/D-SGG-00000184, respectivamente, y el Dictamen N° 162/2024 de Fiscalía de Estado, y en uso de atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2449/2023;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º.- DESÍGNASE, *a partir de la fecha de este instrumento legal con carácter de titular, en dos (2) cargos de Inspector -13040- pertenecientes a la Zona Este y Sur de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria dependiente del Ministerio de Educación, a las personas nominadas en el Anexo I, que forma parte integrante de este acto, de conformidad al detalle allí obrante, en virtud del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resoluciones Nros. 09/2023 y 10/2023 de la mencionada Dirección General.*

Artículo 2°.- ESTABLÉCESE *que la Jurisdicción actuante deberá verificar oportunamente el régimen de incompatibilidades.*

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE*, comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos correspondiente, dese a la Secretaría de Capital Humano de la Secretaría General de la Gobernación, notifíquese y archívese.*

cda

CONCURSO DE TÍTULOS ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - CARGOS DE INSPECTOR TITULAR -
LEY N° 10237 – DECRETO 930/15 -
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA-
RESOL. N° 09/23 Y N° 10/23

ANEXO I – OFRECIMIENTO DE CARGOS -

FECHA: 21 de septiembre de 2023

INSP.	CÓDIGO DE EMPRESA	DIRECCION	DENOMINACIÓN DE CARGO	CÓDIGO	D.N.I	APELLIDO Y NOMBRE	FIRMA
ZONA ESTE	EE0111200	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA	INSPECTOR	13040	22.123.589	ANTOLINI, FABIANA ANDREA	
ZONA SUR	EE0111200	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA	INSPECTOR	13040	21.998.024	GODOY, VALERIA ELENA	

Lic. ALICIA BEATRIZ BONETTO
Directora General de Educación
Especial y Hospitalaria
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Prof. Juan José Giménez
Coordinador Comisión de Concursos - Ley 10237
Secretaría de Educación